



APORTACIÓN DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS A LA PROTECCIÓN DE LA AGRICULTURA

Antonio Fernández Toraño,
Presidente de la Comisión de
Riesgos Agrícolas del Comité
Europeo de Seguros (CEA)

**CONFERENCIA INTERNACIONAL
EL SEGURO AGRARIO COMO INSTRUMENTO PARA LA
GESTIÓN DE RIESGOS**

Madrid, España

15 al 17 de Noviembre, 2006



COMITÉ EUROPEO DE SEGUROS

- ④ **Nace en 1953 para agrupar a las organizaciones nacionales de aseguradores.**
- ④ **En la actualidad cuenta con 33 miembros representantes de otras tantas organizaciones nacionales.**
 - **30 Miembros de pleno derecho (los de los 25 Estados miembros más los de Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza y Turquía).**
 - **3 Miembros asociados (Bulgaria, Rumanía y Croacia).**
 - **3 Observadores (Rusia, Ucrania y la AISAM).**
- ④ **Más del 93% del negocio doméstico de seguros en Europa está cubierto por los miembros de esta Organización.**

COMITÉ EUROPEO DE SEGUROS

2005

@ PRIMAS RECAUDADAS → **978.000 Millones de €**
(UE 25: 923.000 Millones de €)

➤ **Vida** → **38,77%**

➤ **No vida** → **61,22%**

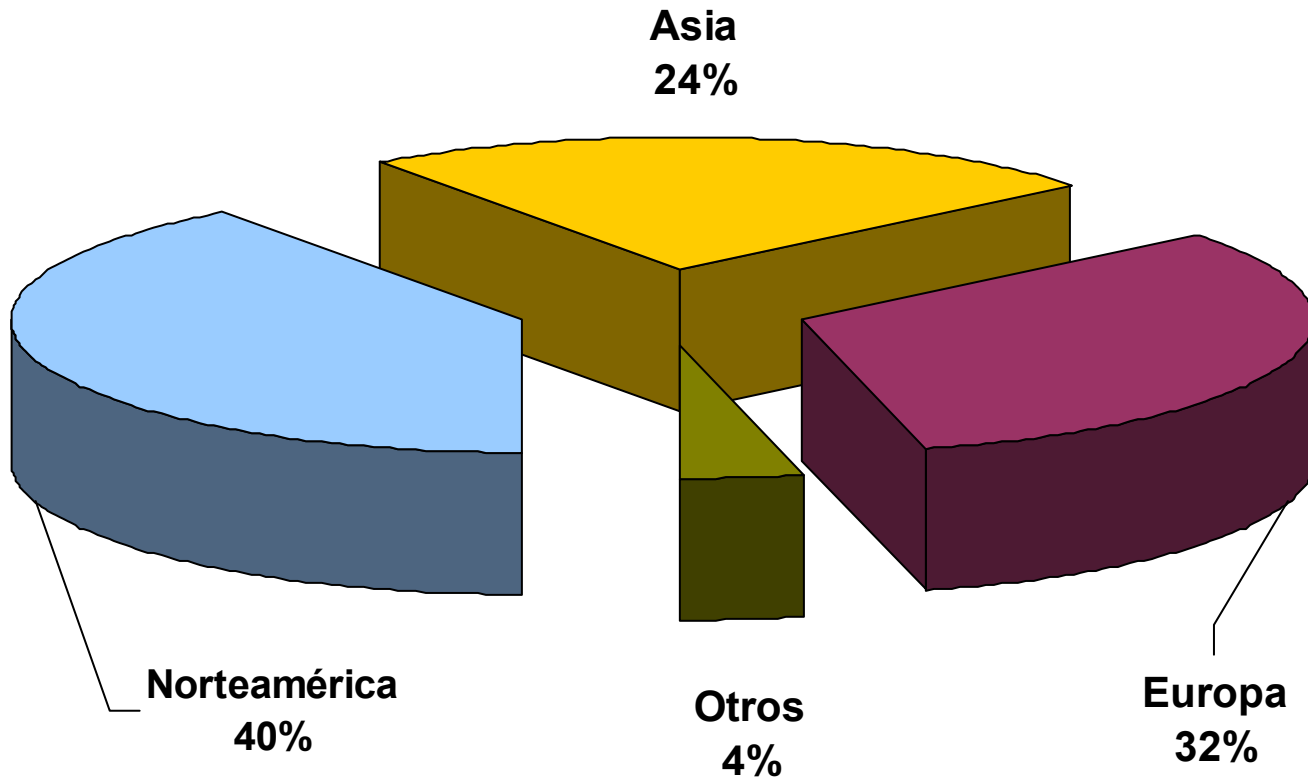
@ INVERSIONES → **6.371.000 Millones de €**
(UE 25: 6.000.000 Millones de €)

**@ COMPAÑÍAS DE SEGURO
Y REASEGURO** → **5.300 compañías**

@ EMPLEADOS → **1.015.000 empleados**

COMITÉ EUROPEO DE SEGUROS

EL SEGURO EUROPEO EN EL MUNDO



COMITÉ EUROPEO DE SEGUROS

COMISIÓN DE RIESGOS AGRÍCOLAS

@ Evolución del enfoque técnico-asegurador durante la última década.

Progresión desde una cobertura mono-riesgo (pedrisco) hacia una cobertura multirriesgo.

@ Posición oficial del CEA en relación con el seguro como instrumento de gestión de crisis en la agricultura:

- Las primas destinadas al pago de coberturas relacionadas con riesgos catastróficos son necesariamente elevadas y normalmente no podrían ser financiadas únicamente por los agricultores y ganaderos.

COMITÉ EUROPEO DE SEGUROS

COMISIÓN DE RIESGOS AGRÍCOLAS

- **La intervención de los Poderes Públicos debe realizarse mediante alguna o algunas de las siguientes modalidades:**
 - **Financiación de una parte del coste del seguro.**
 - **Financiación de una parte del coste del reaseguro.**
 - **Reaseguro público.**

COMITÉ EUROPEO DE SEGUROS

COMISIÓN DE RIESGOS AGRÍCOLAS

2000

La Comisión (AGR. 0006) realiza una primera evaluación del coste previsible de un sistema europeo destinado a la cobertura de riesgos climáticos o epizootias.

2002

Junio (AGR. 2002 6/02)

La Comisión de riesgos agrícolas del CEA publica un documento titulado “Seguro de riesgos agrícolas en Europa” dividido en dos capítulos:

- 1989-1994
- 1995-2002

Ha servido de base a la D.G. Agricultura de la Comisión Europea, para elaborar su Comunicación al Consejo de 2005.

COMITÉ EUROPEO DE SEGUROS

COMISIÓN DE RIESGOS AGRÍCOLAS

2003

La Comisión de riesgos agrícolas aprueba someter a la consideración de la D.G. Agricultura de la U.E dos modelos de gestión de los grandes riesgos climáticos, desde el punto de vista de los aseguradores:

- El co-reaseguro. Pasando desde un esquema nacional a un esquema supranacional en el que la Comisión Europea desempeñaría un papel preponderante.**
- El coaseguro. Siguiendo un modelo ya experimentado en España, y basado en la financiación del precio del seguro por parte de las Autoridades Públicas y un reaseguro, asimismo, público.**

COMITÉ EUROPEO DE SEGUROS

COMISIÓN DE RIESGOS AGRÍCOLAS

2004

ABRIL (AGR. 4020). Cuestionario para fijar el coste aproximado de una garantía multirriesgo para cereales y ganado ante la ocurrencia de eventos climáticos catastróficos y enfermedades epidémicas.

2005

JUNIO (AGR. 5037). Documento final sobre datos del año 2003:

- Valor total de la producción asegurable 94.358 millones de €**
- Montante anual medio de pérdidas 3.787 millones de €.**

COMITÉ EUROPEO DE SEGUROS

COMISIÓN DE RIESGOS AGRÍCOLAS

2005

SEPTIEMBRE. Posición oficial del CEA en relación con la “Comunicación de la Comisión al Consejo sobre gestión de riesgos en la agricultura” (COM 2005 74) (AGR 5045 – 09/05)

- Entre los mecanismos de protección efectiva de los agricultores y ganaderos está el seguro asociado a un sistema público de apoyo.
- Desde la Conferencia Internacional de Madrid en 2002 y a través de las sucesivas presidencias del Consejo de Ministros en 2003 y 2004, se ha considerado más eficiente y beneficioso desde un punto de vista económico, la participación de los Estados en la financiación del coste de estos seguros, que la ayuda pública ex post.

COMITÉ EUROPEO DE SEGUROS

COMISIÓN DE RIESGOS AGRÍCOLAS

2005

SEPTIEMBRE. Análisis de asuntos estratégicos a seguir y desarrollar para el bienio 2005/2006.

- Sistema europeo de coberturas frente a acontecimientos catastróficos en la agricultura.
- Riesgos agrícolas relacionados con los O.G.M.
- Riesgos agrícolas relacionados con la seguridad de productos e higiene de los alimentos.
- La inundación como riesgo relacionado con la agricultura.

COMITÉ EUROPEO DE SEGUROS

COMISIÓN DE RIESGOS AGRÍCOLAS

2005

OCTUBRE.

1. Reuniones con los diferentes grupos del Parlamento Europeo para analizar el Proyecto de Informe Baringdorf sobre “Gestión de riesgos y crisis en el sector de la Agricultura”.

Este informe fue aprobado por el Parlamento en Enero 2006 (FINAL – AG-0014/2006), pudiendo destacarse las siguientes conclusiones:

- El seguro es el instrumento de gestión de riesgos y crisis más “probado” del mercado, el más integrado institucionalmente y el mejor conocido y aplicado.**
- Las subvenciones a las primas de seguro son una forma de ayuda claramente aceptada por la O.M.C.**

COMITÉ EUROPEO DE SEGUROS

COMISIÓN DE RIESGOS AGRÍCOLAS

- Se pide a la Comisión el establecimiento de un esquema público de seguro financiado por la U.E.
- Se pide a la Comisión el establecimiento, como un objetivo más de la PAC, de un sistema de reaseguro, consistente y asequible.

2. Colaboración con la D.G. SANCO en la elaboración del dossier “Community Animal Health Evaluation”, finalizado en julio de 2006 y cuyas conclusiones se presentarán oficialmente en Bruselas en diciembre, en el marco de la Política Común sobre Salud Animal.

COMITÉ EUROPEO DE SEGUROS

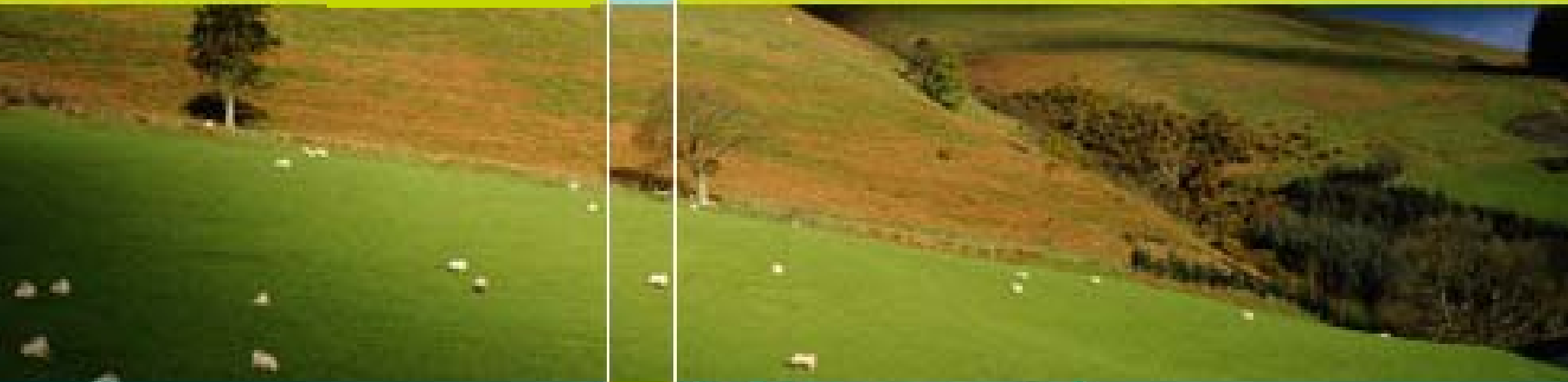
CONCLUSIONES

- 1. El CEA ha constatado que las catástrofes relacionadas con acontecimientos climáticos (inundaciones, sequías..) van en aumento y suponen a menudo problemas que trascienden las fronteras de un solo país.**
- 2. Consecuentemente, viene apoyando:**
 - un enfoque común para el desarrollo del seguro relacionado con las catástrofes naturales en Europa, tomando en consideración las características nacionales o regionales**
 - la colaboración entre el sector público y el privado como la fórmula más adecuada para dar solución a los problemas planteados.**

COMITÉ EUROPEO DE SEGUROS

3. En este contexto, y en relación con los seguros agrarios, es favorable a una política comunitaria basada en tres grandes pilares:

- **Apoyo financiero de los poderes públicos, comunitarios y nacionales, al coste de las primas destinadas a cubrir los riesgos a que está sometida la actividad agraria.**
- **Utilización de las fórmulas:**
 - **del coaseguro o co-reaseguro para incrementar la capacidad de los aseguradores**
 - **de las coberturas multirriesgo como medio de favorecer la compensación y dispersión de este tipo de riesgos.**
- **Establecimiento de sistemas de reaseguro público, a nivel comunitario o nacional.**



Gobelas, 23 – 28023 Madrid (ESPAÑA)

Tel.: +34 91 837 32 00 – Fax: +34 91 837 32 2

www.agroseguro.es

E-mail: agro@agroseguro.es